

NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A precios fijados—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.
Esquelas de defunción a precios económicos.

SEGUNDO ANIVERSARIO
EL JÓVEN

Don Miguel Martín Balsa

Bachiller en Artes y Comerciante que fué en la Ciudad de Vera-Cruz (México)
Falleció en Soria el 10 de Mayo de 1905 á las 6 de la tarde
A LOS 22 AÑOS DE EDAD
(Recibidos los Santos Sacramentos.)
—D. E. P.—

Sus afligidísimos hermanos doña Basillisa, don Manuel, don Aquilino, don Vicente, don Isaac y demás familia,

Ruegan á sus relacionados y amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma del finado y asistir á las Misas que se celebrarán el viernes 10 del corriente mes de mayo en media hora, de ocho á doce de la mañana en la Iglesia parroquial de Santa María la Mayor de esta ciudad, por cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

Los Excmos. Ilmos. y Rvms. Sres. Arzobispos de Burgos y Zaragoza y Obispos de Osma y Calixt. tienen concedidos 100 y 50 días de indulgencia, respectivamente, á todos los fieles por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren, parte de rosario que rezar u otros actos de devoción ó caridad que hicieren en sufragio del alma del finado.

Societe Generale de Transports

MARITIMES Á VAPEUR.

Salidas del puerto de Valencia para el Brasil y la Plata.

Cuatro mensuales, precio de pasaje muy económicos.

Para obtener pasaje y cuantos informes se deseen, dirigirse en Soria al Representante Francisco González, Plaza de la Leña, 13.

Buena ocasión de comprar barato.

Precedentes de una liquidación se venden varios géneros de tejidos á precio de coste en la Plaza Mayor, núm. 8, principal, por cuenta de su dueño Claudio Calvo, que tiene su establecimiento de Ultramarinos en la calle del Collado, núm. 1, esquina á dicha Plaza Mayor. —12—

SE arriendan dos buenos locales para graneros ó almacenes, en la Plaza Mayor y calle del Teatro, en planta baja. En la imprenta de este periódico darán razón. —14—

¡¡ ATENCIÓN !!

PRECIOS DE LIQUIDACIÓN

LA EQUIDAD

15, Plaza de Aceña, 15.

En este establecimiento se vende á precios de «Liquidación» toda clase de vajilla, loza, cristal y porcelana. Gran surtido en tazas de café y jécaras extranjeras con bonitos dibujos, objetos para regalo, batería de cocina, cadenas de reloj, pendientes, sortijas, cubiertos, cucharillas, «cuchillos de mesa, cestas, molduras para cuadros, polvos de arroz, juguetería é infinitud de artículos.

PRECIOS DE LIQUIDACIÓN

La Equidad.

15, Plaza de Aceña, 15. 10-10

TRAPERIA DE JOSÉ HERNANDEZ

Plaza de las Fuentes Cabreas, 5, SORIA.

Se compra toda clase de trapo y metales á buenos precios. —4—

Aurelio Rioja de Pablo

FOTÓGRAFO MATRICULADO

Soportales del Collado, 42, SORIA.

Admité cuantos encargos sean concernientes á su arte

Hace retratos para billetes kilométricos.

Precios equitativos.

PARCHES ELECTRICOS COSMOS

El extraordinario éxito alcanzado por estos parches contra las afecciones reumática y catarral tan pronto como se ha introducido en España, no ha sido superado por medicamento alguno.

PARCHES «COSMOS» NO ELECTRICOS

Los dolores nerviosos tan frecuentes y difíciles de combatir aún con medicamentos de uso inter-

no, desaparecen con la aplicación de estos parches.

En ningún caso producen alteraciones de la piel, ni causan molestias ni escozores, sino por el contrario ejercen una acción emoliente y comfortable.

Muy conocidos en América, España es la segunda nación Europea donde se ha confirmado el éxito americano.

Pídanse en droguerías y farmacias por cajas de de una docena ó por parches sueltos. —10—

DIPUTACION PROVINCIAL

(Conclusión de los acuerdos).
(Véanse números anteriores).

De orden del señor Presidente se dió lectura de una proposición del señor Ledesma en la que solicita de la Corporación fundado en un deseo de ahorrar injustas vejaciones y gastos inútiles á los pueblos, que se sirva aprobar los siguientes extremos que la referida proposición abarca:

«A la Diputación provincial: Es un deber ineludible para las Corporaciones provinciales, el evitar molestias enojosas y gastos innecesarios á los pueblos, deber que aquellas deben cumplir por cuantos medios estén á su alcance y que ha servido de estímulo al diputado que tiene la honra de dirigirse á la Asamblea, para presentar esta proposición.

Es frecuente que para reclamar el cumplimiento de servicios ó para recaudar cantidades que se adeudan por contingente provincial, se vea el ordenador de pagos ó la Comisión precisados á nombrar comisionados á costa de los pueblos que realicen el servicio ó recauden los fondos que estos adeudan: Cuando llegan estos casos siempre sensibles para la Diputación, es tarea difícil elegir personas con la aptitud y conocimientos necesarios para el buen desempeño de su cometido, dándose el caso de que en muchas ocasiones desconocen aquellos hasta los más rudimentarios conocimientos en la tramitación de los expedientes necesarios al buen desempeño de aquel.

Por otra parte, el Gobierno civil tiene que enviar con frecuencia comisionados para inspeccionar la Hacienda de los municipios, formar sus cuentas corrientes y rendir las atrasadas, y si los comisionados nombrados por la Diputación carecen de la suficiencia necesaria en muchos casos para el desempeño de su misión, este vicio se vé mucho más acentuado en los nombrados por los Gobiernos civiles en general y sin dirigirse en particular á ninguno, dando yo la explicación á esta creencia mía en el hecho de que viendo los Gobernadores civiles poco tiempo relativamente cada uno en sus respectivas provincias, no tienen el suficiente para conocer á las personas de que tienen que servirse para aquellos fines, circunstancia que desaparecería con la institución del Cuerpo de comisionados de la Diputación provincial, los que servirían de garantía á los pueblos, viendo estos que las dietas que satisfacían no era dinero mal gastado sin utilidad alguna para el municipio.

A fin de llenar esta necesidad, el diputado que suscribe, tiene el honor de proponer á la Asamblea lo siguiente:

1.º Cuantos comisionados ó delegaciones se concedan por la Diputación, la Comisión provincial ó el Ordenador de pagos para cobrar atrasos de los municipios, reclamar el cumplimiento de servicios ó realizar aquellos que no se hayan cumplido debidamente, serán desempeñados por individuos que pertenezcan al Cuerpo que se crea de Comisionados de la Diputación provincial.

2.º Este Cuerpo se compondrá de diez individuos, dos por cada partido judicial.

3.º Para ingresar en él se necesita ser natural de la provincia, mayor de 25 años, tener buena conducta, no haber sido condenado por sentencia firme y haber sido aprobado en los exámenes de aptitud que se celebrarán ante un Tribunal compuesto del Secretario de la Diputación, el Jefe de la Sección de cuentas, el Contador de los fondos provinciales, el del Ayuntamiento

de la capital y un Diputado provincial que actuará de Presidente.

4.º Las materias de que han de ser examinados los aspirantes serán: Ley municipal, Ley de contabilidad, Instrucción de apremios, Aritmética y escritura al dictado.

5.º La Diputación gestionará con el Gobernador civil y el Ayuntamiento de la capital, que los individuos del Cuerpo de comisionados provinciales, sean designados para cuantas comisiones de cuentas, apremios, etc., emanen de aquellos Centros ó Corporaciones.

6.º Los individuos que pertenezcan al Cuerpo de comisionados de la Diputación provincial, se abstendrán de realizar toda manifestación pública de carácter político, que no sea la libre emisión de su voto y si aceptasen comisión electoral (de cualquier clase que sea) ó recomendaran alguna candidatura de cualquier clase que fuera se considerará por este solo hecho que renuncian á seguir formando parte del referido Cuerpo.

Palacio de la Diputación, veintitrés de Abril de mil novecientos siete.—Isaac Ledesma.»

Abierta discusión sobre el asunto, fué defendida la proposición por su autor, fundándose en que encargado á personas aptas y de moralidad reconocida, las comisiones de apremio y delegaciones de cuentas contra los Ayuntamientos, éstos no malgastarían su dinero abonando dietas á los encargados de cumplir servicios que no se habían de llevar á cabo y al mismo tiempo las autoridades y Corporaciones tendrían la seguridad de que se secundaban aquellas iniciativas que tuvieran para mejorar la Hacienda municipal.

El señor Morales aplaudió sinceramente la idea que había inspirado al autor de esta proposición, pero consideró que lo que en ella se proponía era irrealizable puesto que se invadían atribuciones propias de los Gobiernos de provincia que eran los únicos facultados por la Ley para hacer los nombramientos de los que hubieran de llevar á cabo delegaciones de cuentas. Añadió que la Diputación nombra comisionados de apremio en muy contadas ocasiones y que no pudiendo ofrecerse otros cargos á los que formasen parte del Cuerpo que trataba de crearse y exigiéndoles determinados conocimientos para ingresar en él, era seguro que nadie solicitaría ser examinado, pues por pequeño que fuese el esfuerzo que hiciera no tendría la debida recompensa en las pequeñas utilidades que podría proporcionarle su cargo.

Contestó al señor Morales el señor Ledesma afirmando que con su proposición no trataba de invadir atribuciones propias del señor Gobernador civil ni de imponer el nombramiento de determinados funcionarios sino de recomendarle aquellos cuya aptitud hubiese sido reconocida y declarada, lo que unido á su buena conducta garantizaría en todo caso el exacto cumplimiento de las órdenes que se le dieran. Añadió que efectivamente, la Diputación provincial ó mejor dicho el Ordenador de pagos, expedía pocas Comisiones de apremio, pero que, especialmente en los últimos años se habían conferido gran número de delegaciones para la formación de cuentas en muchas ocasiones á personas notoriamente inútiles que por su falta de conocimientos, habían hecho estériles los buenos deseos que animaban á los Gobernadores que los nombraron.

El señor Llorente manifestó su conformidad con lo expuesto por el señor Morales, respecto á la ineficacia de ésta proposición, cuyo espíritu encontraba, no obstante, altamente plausible, y dijo también que siendo una aspiración de las Diputaciones provinciales el que se les concediese el derecho de examinar y censurar las cuentas y presupuestos municipales, aspiración que había de traducirse en algún precepto de la futura Ley de Administración local, sería conveniente esperar á que esta ley se aprobase para poner en planta lo propuesto por el señor Ledesma, que entonces tendría verdadera utilidad é importancia.

El señor Martialay, dijo á su vez que la conducta que debía seguir la Corporación provincial en este asunto, era de consignar su más enérgica y decidida protesta ante los poderes públicos cuando las delegaciones de cuentas se concediesen á sujetos faltos de aptitud ó de moralidad, pues de esta manera se defenderían los intereses de los pueblos, se evitarían los intolerables abusos que con ellos se venían cometiendo y se conseguiría que cuando se exigiera á un Ayuntamiento algún sacrificio, este le reportase la utilidad de normalizar su marcha administrativa cortando el abuso que se venía cometiendo de hacer que se abonasen dietas á los que no sabían cumplir el servicio que se les encomendaba.

Intervinieron en la discusión los señores Cabriada é Iglesias, para insistir en la ineficacia de la proposición presentada por el señor Ledesma y que no produciría resultado alguno por no serle dable á la Diputación limitar las facultades del Gobernador civil, y el señor Morales recogiendo algunas de las manifestaciones del señor Ledesma se ocupó de la forma en que las delegaciones de cuentas se conferían diciendo que si en las últimas épocas el número de comisionados fué mayor, no superó á las anteriores el número de delegaciones pues entonces se acaparaban estas por determinadas personas.

El señor Presidente declaró suficiente-mente discutido el asunto y al anunciar

que en vista de la diversidad de pareceres iba á someterse á votación, el señor Ledesma dijo que retiraba la proposición presentada, con lo que se dió por terminado este debate.

El señor Martialay hizo presente á la Asamblea que en virtud de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, recaída en un recurso de alzada promovido contra un acuerdo de la Comisión mixta de esta provincia por varios vecinos de Almazán se venía exigiendo de los padres de mozos que tuviesen sus hijos en el extranjero la constitución del depósito que marca el art. 33 de la ley de reemplazos, amenazándoles con seguir el procedimiento de apremio contra sus bienes, en el caso de que tal depósito no se constituyera; que esta exigencia no se tenía en las demás provincias resultando los habitantes de aquellas en distintas condiciones que los de Soria que sufrían con esto un importante y notorio perjuicio en sus intereses; añadió que siendo mucha la emigración al extranjero de esta provincia revestía éste asunto verdadera importancia, por lo que solicitaba que los demás señores Diputados indicaran los medios que considerasen más oportunos para formalizar una enérgica protesta.

El señor Morales se adhirió á cuanto había expuesto el señor Martialay, consignando que constituía una irritante desigualdad para esta provincia, lo que estaba sucediendo en este asunto, pues se hacía á los habitantes de Soria de peor condiciones que á los demás de las provincias españolas. Que la obligación de depositar las 1.500 pesetas á que se refiere la ley de reemplazos se exigía hasta á los padres de aquellos mozos que en busca de medios para atender á sus necesidades se habían visto obligados á emigrar al extranjero, y que de haber estado en España no quedarían sujetos al servicio de las armas por asistirlas excepciones legales fácilmente justificables.

El señor Iglesias convino en la importancia de este asunto y en el perjuicio que se causaba á los habitantes de esta provincia, pero ignorando si esta resolución había obedecido á las excitaciones de otras Comisiones mixtas, propuso que se consultase á las de aquellas provincias en que había bastante emigración y se ejercitase una acción común si éstas estuvieran conformes con las indicaciones que se acababan de hacer.

Los señores Martialay y Morales encontraron atinada la indicación del señor Iglesias, añadiendo que, en todo caso, no debiera el depósito exigirse más que á los padres de los mozos declarados soldados que fuesen llamados á filas.

El señor Presidente indicó que contra los acuerdos de la Comisión mixta se habían producido muchos recursos de alzada y que podría interesarse su rápida y favorable resolución y declarado suficientemente discutido el asunto, la Diputación acordó que se consultase á las Diputaciones de las provincias en que la emigración al extranjero sea numerosa, acerca de la conducta que ejercen en este asunto y se solicite su concurso para realizar una protesta colectiva y que la Comisión provincial quede plenamente facultada para la ejecución de este acuerdo.

El señor Llorente explicó una moción acerca de la conveniencia de evitar que en la nueva ley municipal se formasen agrupaciones de pequeños Ayuntamientos, pues esto constituiría un grave peligro para esta provincia, daría lugar á inacabables quejas por parte de los pueblos que no se resignarían fácilmente á perder su independencia, pasando á ser agregados de otros, con los inconvenientes y desventajas que tal situación acarrea, como justifican las reiteradas reclamaciones que se vienen haciendo por los que hoy no constituyen por sí solo distrito municipal. Propuso que la Comisión provincial siguiese con el mayor interés este asunto y tomase las medidas que considerase necesarias y entre ellas la de reunir á la Diputación si fuera preciso en sesión extraordinaria para asegurar la conservación de todos los municipios de la provincia.

El señor Iglesias aplaudió la iniciativa del señor Llorente, diciendo que se trataba de una aspiración de toda la provincia que debía ser recogida y amparada por la Diputación, y el señor Martirena indicó que debiera la Comisión estar en comunicación constante con los Diputados á Cortes para conocer el espíritu en que se había de inspirar el proyecto de ley de Administración local; todo lo que fué aprobado por la Diputación.

Los señores Morales y Cacho ofrecieron en nombre de la Comisión provincial secundar activamente los deseos de la Asamblea y ejecutar fielmente lo acordado por ésta.

El señor González de Gregorio expuso á la consideración de la Asamblea que por virtud de las visitas giradas á los Establecimientos de beneficencia en el año último hubo de proponerse la supresión de la cantidad que como subvención venía abonándose para el sostenimiento del Hospital de Medinaceli, y que aun cuando éste acuerdo no llegó á adoptarse, la consignación en presupuesto se hizo en determinadas condiciones por exigirlo así las en que el referido Hospital se encontraba. Añadió que el referido Hospital era de patronato del señor Duque de Medinaceli y que la subvención que la Diputación abonaba no figuraba en las cuentas rendidas por el Patrono, de lo que había tenido ocasión de

enterarse por pertenecer á la Junta provincial de beneficencia particular; que esta subvención tampoco aparecía entre los ingresos del Ayuntamiento de Medinaceli y que aun cuando, según sus noticias cuando se administró por una junta de Diputados se había justificado su empleo, no sucedía lo mismo desde que se abonaba directamente al Ayuntamiento. Dijo que este asunto había trascendido al público y que por decoro de la Corporación convenía esclarecerlo, á cuyo fin propuso que se acordara la instrucción de un expediente para depurar la aplicación dada por el Ayuntamiento de Medinaceli á las subvenciones concedidas sin otro alcance que el de determinar si se habían invertido en objetos benéficos, expediente que podría ser instruido por cualquiera de los Jefes de dependencia.

En este acto el señor Velasco abandonó la presidencia, que fué ocupada por el Vicepresidente de la Corporación señor Iglesias, pasando aquel á ocupar un puesto entre los señores Diputados.

Contestó al señor González de Gregorio el señor Llorente, diciendo que al Ayuntamiento de Medinaceli se concedía una subvención y que á su juicio la inversión de ésta no necesita justificarse, por lo que consideraba improcedente lo propuesto por el señor González de Gregorio.

Rectificó éste diciendo que él no pretendía que se rindiera cuenta justificada de la inversión que se diera á la subvención concedida al Hospital de Medinaceli, sino simplemente acreditar de algún modo que se había aplicado al fin para que se concediera.

El señor Velasco dijo que celebraba que se hubiera suscitado este asunto de tal manera, que de no haber partido de la iniciativa de alguno de los señores Diputados hubiera traído él mismo á la Asamblea por afectar á su gestión como Diputado provincial y como Alcalde de Medinaceli. Mostróse conforme con el señor Llorente en que la inversión de las subvenciones no necesita justificarse aunque en el presente caso no hubiera necesidad de apelar á este recurso, pues se habían rendido cuentas por el Ayuntamiento y el Administrador de la Casa Ducal, citando las fechas en que se presentaron las que se refieren al período que media entre el año 1878 al 1895, cuentas que según dijo se hallaban perfectamente justificadas, demostrando que las subvenciones se invertían en el pago de estancias causadas por enfermos de la provincia y de fuera de ella, en la adquisición de material quirúrgico y en otras atenciones del Establecimiento benéfico.

El señor Morales dijo que la proposición del señor González de Gregorio no envolvía, á su juicio, la menor censura para nadie, pues lo único que se pretendía era justificar que las subvenciones se habían invertido en sostener el Hospital de Medinaceli, ya que el Patrono no las consignaba en sus cuentas ni el Ayuntamiento las figuraba entre sus ingresos. Que estaba muy lejos de su ánimo el suponer que hubiera dispuesto de estas cantidades para usos propios el que las hubiera percibido en la Caja provincial, razón de más para que considerase indispensable esclarecer este asunto, evitando toda interpretación errónea ó maliciosa.

El señor Cabriada apoyó también la proposición del señor González de Gregorio, y dijo que no le satisfacían las explicaciones del señor Velasco, las primeras por entender que el que concedía la subvención tenía perfecto derecho á conocer en todo tiempo si se destinaba al objeto para que fué otorgada, y las del segundo porque dejaban un espacio de tiempo en el que el empleo de las subvenciones no aparecía justificado.

Rectificó el señor González de Gregorio diciendo que mientras la subvención fué administrada por una Junta de Diputados se había rendido cuentas que justificaban su inversión, no haciéndolo así el Ayuntamiento de Medinaceli, como venía á demostrar la lectura de datos que acababa de leer el señor Velasco y que solo alcanzaban al año 1895, dejando un espacio de doce años sin justificación alguna. Insistió en que su proposición no envolvía perjuicio alguno, limitándose á procurar que se hiciera completa luz en este asunto, lo que consideraba indispensable después de la comunicación dirigida por el Patrono á la Junta de beneficencia, consignando no haber recibido cantidad alguna procedente de subvenciones de la Diputación.

El señor López del Molino dijo que si el Hospital era de Patronato, al Patrono y no á la provincia correspondía sostenerlo, y el señor Velasco rectificó diciendo que si bien el Hospital era de patronato con arreglo á la fundación sólo podían admitirse en él los enfermos del pueblo de Medinaceli y que la subvención se concedía para que estos beneficios se hicieran extensivos á todos los de la provincia. Dijo también que si el Patrono pagaba haber recibido las subvenciones entre las cuentas sobre la mesa, había algunas suscritas por su antecesor en el Patronato, con lo que se demostraba lo incierto de la afirmación, y que si no había presentado datos más que hasta el año 1895 lo hizo porque eran los que afectaban á su gestión como Alcalde de Medinaceli ó como Diputado.

El señor Presidente manifestó que tratándose de un asunto de decoro para la Corporación consideraba que debía aprobarse la proposición del señor González

de Gregorio, trayéndose el expediente que se instruyera a la deliberación y acuerdo de la Asamblea.

El señor Martirena, tratando de armonizar las diferentes tendencias observadas en la discusión, propuso que por la Comisión provincial se pidieran explicaciones al Ayuntamiento de Medinaceli y que aquella Corporación, auxiliada de los funcionarios que estimase oportuno, instruyese el expediente que habría de traer a la deliberación de la Asamblea.

Terminado este asunto volvió a ocupar la presidencia el señor Velasco, dándose cuenta de una comunicación del señor Presidente de la Comisión creada para el estudio de la producción y consumo del trigo, interesando el informe de la Corporación acerca de diferentes extremos relacionados con el asunto objeto de su cometido, y abierta discusión el señor González de Gregorio usó de la palabra para consignar que con motivo de haberse solicitado por un fabricante de Cataluña que se autorizasen las admisiones temporales de trigos extranjeros, se reunió una Asamblea de agricultores en Madrid con objeto de oponerse abiertamente a que tal concesión se hiciera, porque, a su amparo, se habría de realizar probablemente un contrabando notoriamente perjudicial para los productores.

Dijo que las admisiones temporales tenían por objeto autorizar la entrada en España de trigos extranjeros libres de derechos arancelarios para fabricar harinas que habían de ser exportadas a otras naciones, y que si esto a primera vista podía parecer inofensivo para los agricultores, examinado detenidamente se comprendía que ocultaba un grave peligro porque ni la industria española estaba tan adelantada que pudiera competir ventajosamente con la extranjera, ni las máquinas se fabricaban en España, sino que habría que importarlas del extranjero pagando los consiguientes derechos arancelarios, ni habría facilidad de que pudiera el industrial español competir con los extranjeros en sus respectivos países, teniendo que abonar los transportes del trigo para la fabricación y de la harina elaborada y los derechos arancelarios que se cobran a la harina en los demás países.

Esta Asamblea de agricultores dió lugar a que se pensara en estudiar las condiciones en que el trigo se produjera en España, a fin de que obtuviesen utilidades remuneradoras los que la producen, sin perjuicio de los intereses de los consumidores muy dignos de tenerse en cuenta por tratarse de un artículo de primera necesidad, elementos que se proponía armonizar la Comisión con sus estudios. Ocupó del problema agrícola en España, haciendo notar que los problemas económicos se presentan cuando los pueblos salen de su aislamiento y las vías de comunicación facilitan el cambio de productos entre unos pueblos y otros. Dijo que lo más importante no era hacer que aumentasen los precios del trigo, sino aumentar la producción disminuyendo el precio, con lo que se obtendrían iguales ganancias sin sacrificar al consumidor.

Que por otra parte podría conjurarse la crisis económica cultivando aquellos productos que se daban con abundancia en nuestro suelo y que podían ser objeto de exportación siempre que el régimen arancelario permitiese la celebración de tratados de comercio hoy enormemente dificultada. Refiriéndose al cuestionario que acababa de leerse y después de dar explicaciones acerca de cada una de las preguntas que comprende y que le eran perfectamente conocidas por pertenecer a la Comisión, honor que se le dispensó a su juicio en consideración a la parte que tomó la Diputación de Soria en la campaña que se llevó a cabo en favor de la agricultura, al aprobarse los nuevos aranceles, propuso que se entregase una copia del referido cuestionario a cada uno de los señores Diputados para que pudieran estudiarlo y entregar sus contestaciones a la Comisión provincial, la que condensándolas en una sola aspiración emitiría el informe reclamado.

Pidieron en este acto la palabra para intervenir en el debate los señores Morales, Iglesias y Cabriada y teniendo en cuenta lo avanzado de la hora y que habían transcurrido las que el Reglamento señala para la duración de las sesiones el señor Presidente levantó la de este día.

De todo un poco.

Pensamientos. Libro que corre sin apología, sin censura, sin que contra él se escriba, lo tengo lástima, porque, ó no tiene novedad en la invención, ó es libro de que están llenos todos los libros.—Conde (Fr. Sebastián). Quien quiere caso del aire, no hará labores; y quien se pare a considerar las nubes, no recogerá mieses.—Idem. Una idea errónea que se arraiga en el corazón es como una mancha de aceite que tarde ó difícilmente borra.—Condillac. La vanidad de los hombres, demasiado desdenosa para oír una transacción, cede al primer golpe que la hiera. La de las mujeres, lisonjada ó vendida por el sentimiento que las engaña, cede, se rehace luego y se defiende hasta el último suspiro.—Condillac (Máme Simón). Los escrúpulos sirven para el crimen; jamás para la virtud.—Confital. El ejercicio de la virtud debe ser común al habitante de la última cabaña y al morador del regio alcázar.—Confucio. Tuve por maestro a la desgracia, y me ha servido de mucho.—Idem. El alma de la mujer es la obra maestra de la creación.—Idem.

Cosas baturras.

De visita.—Macario! —¿Qué quieres? —Años a visitar a la boticaria, que estuvo a venos por Pascua y aun no le hemos guelto la visita. —Ridiez! Y con lo charradora que es la buena mujer. Me va a levantar un dolor de cabeza como pa mí solo. —¡Hala, hala, no hay otro remedio. Pa eso eres alcalde, pa tratate con las personas principales y ser pulítico con todos. —Pus amos y sea lo que Dios quiera. —¡Vaya, vaya, ustedes por aquí, cuánto me alegró! La familia buena? —No hay novedá, á Dios gracias. ¿Y ustedes? —Yo soy la peor. —Pus lleva usted fama de buena. —Vamos, no sea usted tromista, señor alcalde. Quiero decir que soy la más enferma. Hace un rato que estoy sufriendo con una cefalalgia. —¿Ri diez! ¿Y qué es eso de la cefalalgia? —Un dolor nervioso a la cabeza que no me deja vivir. El alcalde casi se alegra de la cefalalgia, porque cree que con eso se librará de la charla de la boticaria; pero sale chasqueado, hasta que los visitantes se levantan para marchar. —¡Ay, cuánto los agradece la visita! —dice la boticaria.—Con su agradable conversación me han hecho ustedes perder el dolor de cabeza. A lo cual replicó el alcalde: —Pus no se ha perdido del todo, porque ya sé yo quien se lo ha encontrado!

En la fotografía.—Tío güeno, ¿cuánto me cobrarás su mercé por retratarme a los chicos? —Quiere usted los retratos en tarjeta americana ó de visita? —Misté, pasar de visita gastan mala ropa. —Eso no importa, hombre; tarjeta de visita se llama así por el tamaño. —Güeno, y cuánto me costará? —Pues mire usted, seis pesetas la docena. —No me parece caro; pero tendré que aguardar un año lo menos pa completar la docena, porque ahora solo tengo once chicos, aunque todos están gordos y bien criados.

Fábula.

De su huerto en durredor, Para aislarle del camino, Alzó una tapia don Lino Dándola de previsor. Mas siendo su altura poca No era estorbo, sino guía, Porque las frutas ponía Al alcance de la boca. Tras de mil ternos y votos Quiso hacer algo seguro, Y el caballete del muro Esmaltó de vidrios rotos. Con lo cual el que buscaba Por la rapina alimento, Pronto de su atrevimiento Escarmentado quedaba. Pasó un mes, un año, dos; Ya rateros no existían, Y los fruítales crecían En paz y en gracia de Dios. Cuando al regresar don Lino De una excursión matinal, Escapado del corral Salió un toro al camino. El campo estaba desierto, Ni armas ni socorro á mano; El asilo más cercano Era la tapia del huerto. Y á ella don Lino trepó, Presa de angustia cruel, Desgarrándose la piel Mientras el toro pasó.

Del ajeno beneficio Indignado ó envidioso, Por precaución ó por vicio, Suele el hombre laborioso Trabajar en su perjuicio. ¿Cuántos de roto cristal Lograron cubrir su vida Fructífera para el mal y en la que grabó al final Cada cristal una herida!

MANUEL DEL PALACIO.

Alcance Postal

Servicio de la "AGENCIA MADRILEÑA," Madrid, 7-2 t. INFORMACIÓN GENERAL.

Consejo.

Mañana se celebrará Consejo de ministros en el palacio de Buenavista con objeto de ultimar el presupuesto de Instrucción pública.

Los senadores.

Hasta ahora son presentadas en la Secretaría del Senado, 21 actas y 2 credenciales de senadores.

Los liberales.

En uno de los días de la presente semana reunirá el señor Moret á los exministros liberales. El lunes próximo lo harán las minorías del partido.

A la Alhambra.

El arquitecto señor Zabala girará una visita á la Alhambra de Granada en unión del señor Cedoya. Tan pronto como informen se procederá á las obras de reparación.

De Barcelona.

Se han descubierto más ramificaciones en la falsificación de sellos. Se nombrará un juez especial para entender en la sumaria. Se ha detenido á Felipe Villaverde, Habilitado de Telégrafos.

El alcalde.

El nuevo alcalde de Madrid señor Sánchez de Toca tomó posesión hoy á las once y media de la mañana. Esta noche saldrá el señor Dato para Biarritz, donde permanecerá unos días descansando. Es inexacto que haya puesto dificultades al propósito del Gobierno de ocupar la presidencia del Congreso de los diputados.

Dato.

Ha salido esta tarde para Biarritz y regresará el sábado.

Horrible crimen.

En la estación del tranvía de Carabanchel Alto, llamada de Buenavista, se ha descubierto esta mañana un horrible crimen acaecido la noche anterior, sin que pueda precisarse todavía si se trata de un asesinato ó de un suicidio, aun cuando hay indicios para suponer que sea lo primero. El guarda nocturno de aquellas dependencias, anciano de sesenta años llamado Juan García, ha aparecido muerto en una de las oficinas en una gran herida en la garganta que le interesaba la yugular. Al lado del cadáver se ha encontrado un cuchillo que varias personas han reconocido como de la propiedad del guarda. Varios muebles estaban derribados, como si se hubiera librado una lucha. En el suelo de la oficina, en la puerta que comunica con el patio y en otros sitios hay grandes manchas de sangre. García era honradísimo. Hasta ahora no se conocen más detalles.

Desde Barcelona.

«La Publicidad» de hoy publica un notable artículo de Alfredo Calderón ensalzando á la solidaridad. —Ha sido nombrado juez especial en la causa de la falsificación de sellos de Telégrafos, el del distrito del Hospital. —Hasta ahora hay cuatro detenidos. —En los Juegos Florales que se celebraron en Manresa, ha obtenido el premio ofrecido por el Colegio de Procuradores la abogada francesa Mme. Thoassy. —Han llegado cuatro concejales de Toulouse para invitar al Ayuntamiento barcelonés á las fiestas que en dicha población se celebrarán del 2 al 9 de Julio. —«El Poble Catalá» dice que Lerroux abandonará en breve Barcelona para siempre, como lo demuestra el hecho de haber vendido una finca que poseía en las afueras de la población en 24.000 pesetas.

EXTRANJERO De Marruecos.

Telegrafian de Tánger que el crucero «Jeanne d'Or» zarpará mañana con destino á Mogador y Cabo Jubuy, á fin de apoderarse de las armas y de las municiones enviadas por el sultán á las tribus cuyos territorios confinan con las posesiones franco-españolas. También se dirigirá un crucero español á los lugares donde se supone que fueron distribuidas las armas entre los fanáticos de la frontera que constituyen una amenaza para las mencionadas posesiones.

Un convenio franco-japonés.

París.—El convenio franco-japonés que se espera sea firmado en breve, es el tema de todas las conversaciones en los círculos diplomáticos. El ministro de Negocios extranjeros Mr. Pichón ha hecho las siguientes manifestaciones respecto á tan importante asunto: «Este convenio—dice el ministro es un paso más que da Francia para mantener la paz en el Extremo Oriente, una nueva demostración de nuestra política pacificadora encaminada á prevenir complicaciones en todo el mundo, y especialmente allí donde tenemos intereses. Este es el carácter general del convenio que está redactándose». El convenio á que se refiere el ministro se venía negociando hace meses. Esta negociación se ha seguido paralelamente á las ruso-japonesas que acaban de terminar y con conocimiento de los gabinetes de Londres y San Petersburgo. Llevan el asunto en París el ministro de Negocios Extranjeros Mr. Pichón, y el embajador japonés Kurino. El príncipe japonés Fushima y el almirante Yamamoto, aunque están en París, no intervienen en la negociación, pero de ella tienen noticias constantes y detalladas. Por una de las cláusulas del convenio Francia y el Japón se garantizan recíprocamente el «status quo» territorial en sus posesiones del Extremo Oriente, quedando asegurada diplomáticamente la Indochina francesa. El convenio será, desde que esté firmado, principio de una colaboración pacífica de las naciones contratantes en las cuestiones de Asia y justificación del mutuo auxilio que han de prestarse. Inglaterra y Rusia han aprobado ya las líneas generales del convenio.

Cambio de embajador.

Roma.—El duque de Arcos, embajador de España en el Quirinal, ha manifestado que probablemente será relevado. Se indica como sucesor al señor Pérez Caballero.

La catástrofe de Courrières. París.—La información abierta para determinar las causas de la catástrofe de Courrières ha tenido por resultado el abandono del procesamiento.

Bolsa.

Contado, 82,60.—Fin de mes, 82,80.—5 por 100 amortizable, 101,10.—Banco de España, 444,00.—Tabacalera, 401,00.—París, 11,10.—Londres, 27,85.—Exterior de París, 93,80.

PERPÉN.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.—Trece años de éxitos constantes.—Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra en Europa y América.

En el Municipio.

La sesión del lunes último.

Presidió el Alcalde don Ramón de la Orden y asistieron los Concejales señores Arjona, Pascual, Ramón, Jodra, Herrero, Aparicio y Roperro.

Se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador civil, trasladando un acuerdo de la Diputación provincial autorizando al Presidente de la misma para suscribir la escritura de redención del Censo del Hospital de Santa Isabel.

Se enteró de otra comunicación del mismo Centro, trasladando otro acuerdo de la Diputación dando gracias al Ayuntamiento por su oferta para recabar fondos con destino á construir un Hospital manicomio.

Acordó dar las gracias al doctor Febre, por su ofrecimiento del cargo de Inspector provincial de Sanidad de Teruel.

Aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Abril y la distribución de fondos del mes actual.

Autorizó la construcción de un pabellón en el Hospicio provincial con destino á dormitorio de ancianos. A Quiterio Rodrigo para reconstruir una pared en una finca de su propiedad. Y á Juan Celorrio para convertir una ventana en balcón en la calle de San Martín.

Concedió autorización á Lucía Martínez para instalar en la Alameda de Cervantes un puesto de bebidas y refrescos.

Concedió un préstamo del Pósito á Dámaso Hernández.

Se enteró del expediente instruido contra el guarda Amós de la Merced, del que no resulta cargo alguno.

A propuesta del señor Arjona se acordó por unanimidad significar al Excelentísimo señor don Julián Muñoz, el sentimiento producido á la Corporación municipal por no haber sido elegido Senador por esta provincia, teniendo en cuenta el interés por dicho señor siempre demostrado en favor de Soria y los grandes servicios prestados al Ayuntamiento. Se aprobaron varias cuentas y facturas.

Las elecciones de Senadores en Soria.

Todavía parece que hay por ahí quien no se ha explicado bien para qué se necesitó que saliera armada por las calles de Soria el sábado y domingo últimos la benemérita Guardia civil.

Unos dicen... que para hacer cosquillas á los «pacifiquisimos» sorianos á ver si tenían nervios.

¿Qué cosas se dicen! Otros, que para custodiar el carruaje en que iba don Lamberto á la antigua posada llamada de la Gitana.

¿Qué bolas se meten! O qué flores, porque eso sí, flores llevaba en sus alturas el coche en que iba don Lamberto, y por nosotros, aunque le hubieran echado todas «Las Flores» de los Quintero que á los espectadores nos echaron en el teatrillo de Numancia la noche del domingo, no hubiéramos protestado, ni mucho menos.

En fin, cada cual es muy dueño de creer lo que quiera y lo que mejor le parezca.

A nosotros que somos «unos sin gustos», no hay quien nos haga creer otra cosa (acerca de eso de la Guardia civil) que si salió á la calle durante las pasadas elecciones Senatoriales, sería... para evitar indigestiones al respetable cuerpo de excelentísimos Compromisarios.

Alguna vez á las «gentes de los pueblos» habían de cocerse bien los garbanzos y les habían de tratar de grandes señores, estrechándoles los cinco mandamientos y quizá ensanchándoles todavía más de lo que la tengan, la conciencia del votar en las urnas.

¿Que decir todo esto no parece muy serio al tratar en un periódico soriano de las pasadas elecciones Senatoriales?... ¡Oh civismo incólume!

Para seriedad, corrección, disciplina y todas esas grandes cosas que constan en los catecismos políticos, se podrá poner como el más alto ejemplo el «encasillado gubernamental maurista» que por nuestra soriana tierra se usó el domingo.

No entendemos mucho que digamos, de «combinas electorales» y sin descender á interioridades personales, que eso los profesionales se lo saben todo, apelamos á lo que los hechos arrojan, ó los votos, porque los votos fueron triunfos. Habló el escrutinio (ó quien lo representaba) y dijo: —Han tomado parte en la votación 360 electores. Han obtenido votos para Senadores: don Ramón Benito Aceña, 293.—Don José Pedro Díaz Agero, 234.—Don José Parres y Sobrino (lo de Sobrino no es lambertista sino puramente apellido), 208.—Don Julián Muñoz y Miguel 193.

¡Eh!—Aceña, Muñoz y Agero eran los «encasillados».

¿Dónde se quedó la disciplina, la corrección, la seriedad, etc., etc., político-gubernamental?

Porque si «las matemáticas» no fallan y éstas son matemáticas electorales por añadidura, mal se compagina que 193 votos quiten la Senaduría á un soriano y 234 se la den á un cuerno.

Y esta vez... aun hay que agradecerle al respetable Cuerpo de excelentísimos Compromisarios que Parres tuviera 208 votos y Aceña 298.

Secretos de la urna senatorial, que debe ser pública muy próxima de los Medisaceli, ¿tú los ó por titular, qué de todo debe haber en ese partido como podrá haber en los demás.

Lo que también hay en las elecciones senatoriales, como en todas las cosas de la

vida, son excepciones, y respecto á corrección sin taucha se han citado nombres como los de los señores Ayuso, Marichalar, la Orden y otros, que sentimos no poder concretar en su totalidad.

Lo cierto es que la derrota del señor Muñoz por once votos, ha sido y está siendo muy sentida por elementos políticos y no políticos y que Soria y la provincia tienen más que agradecer al señor Muñoz que ha sido siempre un buen representante, que al señor Parres con todas las circunstancias que sus partidarios le concedan.

Y según se dice, el señor Parres, desde el moretismo, intenta ya curarse en salud y pasar al canalejismo. Cosas de la política.

Con nuestro Excmo. Ayuntamiento estamos muy conformes, pues ha dado una nota tan digna como soriana al acordar por unanimidad, como ha acordado, significar al señor Muñoz el sentimiento producido á la Corporación municipal por no haber sido elegido Senador, teniendo muy presente el interés que dicho señor siempre ha demostrado en favor de Soria y la provincia y los grandes servicios prestados al Ayuntamiento.

Algo había de patentarse en nuestro país que reflejase alteza de miras, civismo y noble reconocimiento.

Nuestro colega local Tierra Soriana se ocupa en su número de ayer extensamente de las elecciones de Senadores en la provincia y dá resueltas y claras notas de la verdad sucedida.

Conformes también con nuestro colega. Y el Herald de Soria de hoy tendrá que leer.

Sin pasión ninguna, la derrota del señor Muñoz ha sido tan incorrecta como impropio, y como sorianos la sentimos.

LAS FIESTAS DE SAN JUAN

La Cuadrilla de San Esteban celebró el domingo último su primera reunión bajo la presidencia del Jurado encargado (por delegación) don Julián Arranz y tomó los acuerdos siguientes:

Celebrar las Fiestas de los mismos usos y costumbres que los años anteriores, sin perjuicio de que si por el Excmo. Ayuntamiento se acordara alguna modificación, aceptarla.

Que la Cuadrilla sea formada por los vecinos que habiten en su jurisdicción y que si por alguien que no pertenezca á la misma se solicitara su inclusión, ha de justificarse que forma también parte de la que correspondiera á su domicilio.

Invitar á sus vecinos para que el día de la compra del toro, iluminen las fachadas de sus casas.

Celebrar el Domingo de Calderas á las seis de la mañana una misa en la Ermita de la Soledad, que será aplicada por los vecinos que han fallecido en la Cuadrilla.

REMITIDO

Desde hace muy pocos años, varios de los señores favorecidos por la suerte para desempeñar el cargo de Jurados, delegan su autoridad en otras personas, casi siempre mediante una cierta cantidad que oscila entre 70 y 100 pesetas y que recibe el que ha de hacer sus veces, cuyo convenio se hace sin tener en cuenta si los vecinos de la respectiva Cuadrilla se darán por satisfechos, dándose el caso de que un mismo individuo lleva tres años consecutivos desempeñando el cargo, pues si esto se tuviera en cuenta, no hubiera ocurrido lo que sucedió en la Cuadrilla de La Blanca el domingo último en la primera reunión de la serie, que los vecinos de la misma se negaron á que tomara posesión el Jurado sustituto por entender que el nombrado oficialmente era quien debía tomar posesión y dársela después al que había de hacer sus veces. Pero el Jurado propietario no tuvo á bien presentarse y esto no sentó bien á los vecinos que así nada acordaron al fin.

Para evitar estas cosas y estos casos que redundan por regla general en perjuicio de los vecinos, quebrantando los usos y costumbres, el Excmo. Ayuntamiento debe prohibirlo terminantemente y obligar á los Jurados nombrados que ellos mismos desempeñen sus cargos.

UN SORIANO.

Soria-8-5-1907.

Sucesos en la provincia.

Asalto inútil.

El Alcalde de Almenar comunica que en la noche del sábado último fueron asaltadas la Secretaría de aquel Ayuntamiento, la Sala de sesiones y la del Juzgado municipal, con fractura de dos puertas que dan acceso á dichas dependencias.

Del examen practicado, no aparece haber habido sustracción de documentos, ignorándose los móviles del hecho.

En dichas dependencias según manifestación del Alcalde no se guardaban hacía tiempo ni fondos, ni cosa alguna capaz de tentar la codicia.

Gitanos pescadores.

Los gitanos no entienden de sacar licencias ni de uso de armas, ni para cazar, y naturalmente mucho menos para dedicarse á ratos perdidos á la pesca de inocentes pececillos.

Caminando entre el Burgo y Osma, se fueron hacia el río Duero y cuando ya tenían unos tres kilos de peces en prespecha de buena merienda fueron sorprendidos por la Guardia civil de la villa oxomense que les estropearon el apetito.

Los gitanos «muy finos» se encomendaron á la benemérita y no pasó más.

Por jugar con fuego.

Los jóvenes de 12 y 15 años respectivamente, Gregorio y Felix Elvira Martín,

hermanos, en sus horas de ocio se dedica...

Vicinos y vecinas en reyerta

El cabo de la benemérita del puesto de...

Basuras, maderas y amenazas

Hace algunos días se sustrajeron de un...

Hallazgo de un cadáver.

Ha días desapareció del pueblo de Otavillo...

Ecos y Noticias

El breve dará principio el servicio de la...

En la «Gaceta» de 2 del actual, se publicó...

El miércoles último por la noche recibimos...

ORDENANZAS MUNICIPALES.

Art. 113. Los que usen chimeneas francesas...

rio Velasco Villaverde y del Vicepresidente de...

Ha sido elegido Senador del reino por León...

Se hallan vacantes en La Losilla, pueblo de...

Continúan cruzando por Soria expedicionarios...

Anteayer tuvimos el gusto de ver y recibir...

Mañana en la misa parroquial de El Salvador...

Según datos de la Dirección general del...

Nacimientos 18, de ellos 7 ilegítimos. Natalidad...

Con sumo gusto hemos leído en un diario de...

«A las siete y media de esta mañana (24...

Dió la bendición nupcial el Excmo. señor...

dro de la novia señor González y la hermana...

Los novios marcharon al Monte Lentiscal...

En el tren directo de ayer llegaron de Granada...

Adolfo Alvarez

MEDICO-OCULISTA

Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo.

ESMALTERIA FRANCESA Luis Chabaud

Calderón, 119 y 121.—SABADELL.

EL conocido maestro sastré Santiago López...

PIANO se vende uno de media cola, Pleyel, en 750 pesetas.

REUMA, CATARROS, NERVIOS

Hasta hace dos años no se conocía la manera...

PARCHES «COSMOS»

REUMA—el eléctrico rojo. CATARRO—el eléctrico blanco.

Termas de Arnedillo (Logroño)

Las aguas y estufas de Arnedillo no tienen rival.

SE arrienda una Lonja sita en esta ciudad en la calle de Caballeros;

ESTRELLA-CONEJO. Exíjase en el precinto y cápsula de cada botella...

PARCHES «COSMOS»

Los millones de parches vendidos en Norteamérica...

Banco Aragonés de Seguros. Capital social: 2.500,000 Ptas. Domiciliada en ZARAGOZA.

Las Aguas VICHY-ÉTAT son insustituibles. Exíjase: VICHY-HOPITAL, VICHY-GRANDE GRILLE, VICHY-CELESTINS.

CHOCOLATS ESPECIALES DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA. Marca escudo de la Virgen del Carmen.

XXXIV

El pueblo en tanto ardía en discordias, y los intereses particulares se cobijaban al amparo de diferentes banderas...

Umbría. Los matuteros iban y venían del monte a la carcel, la curia descubrió un productivo filón; y los ganaderos celebraban con banquetes...

Comercio de Lampistería
Loza y Cristalería
DE
Vicente Soriano
Collado, núms. 36 y 38.—SORIA

En el Comercio de los Valencianos, hoy de Vicente Soriano, por ausentarse de esta Ciudad, hace una gran liquidación y se realizan todas cuantas existencias hay en la casa; como son: Objetos de fantasía, Porcelanas, Loza y Cristalería, Batería de cocina, Paraguas, Bastones, Lampistería, Quincalla, Cepillería, Acordeones, Guitarras, Bandurrias, Juguetería, Perfumería, Lavabos, Cuadros y Espejos, ó infinidad de artículos que es imposible enumerar; donde encontrará el público precios baratísimos.

Las ventas todas al CONTADO
Con precio FIJO

Tostado es
El mejor Café
El Gallo
La marca del Gallo



Venta exclusiva, en el Establecimiento LA CONFIANZA de Antonio Canalejo, Collado, 47, Soria. 72

BIBLIOTECA DE AUTORES CELEBRES.
—Las últimas obras publicadas son, *Las hijas de los Faraones*, por Emilio Salgari; *Diana de Lancy*, por Ponson Du Terrail; *El hilo de Oro*, por Carlos Dickens. Tomos ilustrados á 80 céntimos de peseta.
Librería de P. Rioja.

PEDRO LOBERA É HIJOS
PINTORES
Calle de Santa María número 1, SORIA.
—73—

GUIA DE FERROCARRILES
con mapas itinerarios.
Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso sabor para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.
Se venden estas GUIAS—KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á dos reales ejemplar.



La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
40 AÑOS DE EXISTENCIA
—Seguros contra incendios—
—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

GRATIS AL BRASIL desde el puerto de Valencia, para familias de agricultores de esta provincia.
GRATIS al PANAMÁ desde el puerto de Vigo, para obreros de 25 á 40 años.
EMIGRACION libre á CHILE desde el puerto de Vigo, 10 duros pasaje de tercera.
Para más detalles, dirigirse en Soria, Plaza de la Leña, 12, pral.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras,
tome las de **Brandreth**
Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.



Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock
Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.
Agentes en España: URIBACH & CA., BARCELONA.

HISTOGENO
Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de
Tuberculosis, Anemia, Neurastenia
y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EEMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EEMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

EMULSION NADAL
Única con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.º glicerosulfatos é hipofosfitos cal, soda y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Languilla de Barcelona con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema fluida, blanquísima, insustentable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejas, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consumptivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1902. Venta: Farmacias y droguerías.

ALMACEN DE COLONIALES
Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGIA LÍQUIDA para el lavado y saneamiento de la ropa en frío, de **Pedro Lorente**,
Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA
SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15 (antes Herradores)
Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones.

NOTICIERO DE SORIA
Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses	Seis meses	Un año
	1 pts. 50 cts	Tres pts.	5 pesetas

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS
Se abonará según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se desee publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del Noticiero.

COMUNICADOS.
Per cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.
Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

"TOT"
ÚNICO ESPECÍFICO VERDAD para la curación de las enfermedades y desarreglos del Estómago y del Aparato digestivo.
Pídase en Farmacias y Droguerías.
Al por mayor: **Hilarión Gruó**
Ronda de San Pedro, 4. BARCELONA

A los enfermos.
Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.º Hernández de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.
En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves.
COSAS BARATAS.—Por 35 céntimos un portaplumas con su pluma correspondiente.—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.—Un lapicero de buena marca y un tintero lleno de tinta negra.
TODO POR 35 CENTÍMOS
Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

pena lugares tan queridos, renunciando á los placeres que brindaba el campo, por temor á los sinsabores que proporcionaban los campesinos.

XXXV.

El *Salta-Carros* había muerto sin darse el inefable placer de incendiar la Garganta, diabólico plan que tenía trazado con el *Churro* para secundar los intereses de la malhadada Sociedad; y que si no había sido ya llevado á cabo era por que las estaciones no se habían presentado propicias; pues para que el desastre fuese completo se necesitaba aprovechar una época de gran sequia y de extraordinario calor.

Llegó por fin la ocasión que se deseaba, y el *Churro* y el *Zamarra* se concertaron habilidosamente para poner en ejecución la obra, y poder á todo evento probar la cohartada.

Una mañana del mes de Agosto los habitantes de la villa vieron elevarse sobre las faldas de Zorraquin dos densas columnas de humo, una de ellas próxima á la cumbre, y otra en la parte más baja del valle, no lejos del caserío de Santa Inés. Comenzó á estenderse entre los vecinos el rumor del incendio, y afluyeron en grupos hacia la plaza Mayor y otros puntos desde donde podia dominarse el espectáculo, hallándose en los primeros corrillos los dos capataces, con lo cual nadie podia sospechar que en la tarde anterior habían dejado bien preparado el siniestro.

Por momentos el humo iba ennegreciendo y tomando

y en la incultura hacía forzosa la emigración de aquella pobre familia. Imposible sería pintar el dolor de aquellas inocentes mujeres al despedirse de sus queridas cabras, al trasponer los límites del frondoso bosque, para perderse en las áridas llanuras desnudas de toda vegetación, y azotadas por el viento, que arrastraba por los descarnados carriles y por los esqueletos páramos los cardos corredores, tétricos esqueletos de una flora raquílica que deprime y entristece el ánimo de quien acaba de dejar los esplendores y eternos verdores del pinar.

Parecía que aquellos cardos que, rodando por el suelo, precedían á la silenciosa cabalgata, y se detenían para volver á emprender su carrera, eran fantásticos seres que acompañaban á los viajeros, huyendo como ellos, expulsados por la fatalidad, y arrojados á la muerte en la inclemente llanura. Las pobres mujeres no pudieron contener las lágrimas. Margarita pensaba en la suerte de Miguel. Su inocencia era prenda segura para no abrigar grandes temores; más el encarnizamiento de las pasiones políticas podía determinar violencias que por desgracia no habían sido escasas en las tristes luchas pasadas.

Lo único que le infundía confianza era el prestigio de su tío, don Juan Alvarez de Miranda, que no había de consentir que Miguel fuese víctima de un atropello. Fransidas de dolor, y como tristes desterrados, llegaron doña Catalina y sus hijas á Soria; si bien, tuvieron en cambio el placer de abrazar á Miguel Orozco, que, aparte de la privación de su libertad, gozaba en su prisión de toda clase de comodidades, y pudieron cambiar impresiones y asegurarse de que aquella tormenta pasaría.

no podrán ser introducidas en pared medianera, aunque sea de fábrica, sin consentimiento del vecino, prohibiéndose que sus cañones estén contiguos á la madera; ni volados hacia otro edificio; y si sólo en su sitio y propia posesión.

Art. 116. En la construcción de los hogares de estas chimeneas se procurará la mayor solidez, supliendo la madera de los suelos y supliendola el hierro para formar el asiento de la losa.

Art. 117. Respecto á la construcción de hornos se observará lo que en el Capítulo que trata de establecimientos peligrosos se dice sobre este particular.

Art. 118. Ninguna habitación podrá alquilarse sin que tenga cocina con salida vertical de humos y vertederos de aguas sucias, especialmente en las guardillas que no estén á cielo raso.

Art. 119. Las cenizas de las cocinas se apagarán enteramente, colocándose en las calles con las basuras que recoje los carrros de la limpieza ó en caso de conservárlas para legías ú otros usos, habrá de ser en sitios construídos al intento con la precaución del arte, sin depositarlas sobre los pisos de las casas, aunque estén embaldosados.

Art. 120. No se podrán sacar ó encender los braseros en los